



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025

VISTO la Resolución N°1101/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en el Visto, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires dispuso la iniciación de un Juicio Académico al alumno Sergio Adolfo CASTAÑO, con motivo de la denuncia presentada por una estudiante, en la cual se le imputan situaciones de supuesto acoso ocurridas tanto dentro como fuera del ámbito de la Facultad, así como a través de correo electrónico.

Que el Consejo Directivo de dicha Facultad Regional dispuso la formación del Tribunal Académico designando como miembros de dicho Tribunal a las siguientes personas: por el Claustro Docente: 1) JULIETA MARTINO, 2) NESTOR FERRÉ y 3) MARIA CECILIA RODRIGUEZ; por el Claustro Estudiantil: 1) VALENTINA MARIA DI BLASIO y 2) FRANCO QUIROZ y por el Claustro Graduados: 1) MARTINA LOPEZ BISIO.

Que corresponde al Consejo Superior la toma de conocimiento de la iniciación del Juicio Académico y de la conformación del Tribunal Académico.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente que se tome conocimiento.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución N° 1101/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, por la cual se dispuso la iniciación del Juicio Académico y la conformación del correspondiente Tribunal Académico.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1320/2025